I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002763

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 27 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1183/2024 del Administrador Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°954/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación; el Memorándum N°1700/008/2024 de la Dirección de Administración y Gestión Interna; el Decreto de Hacienda Nº2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Alex Apablaza Ruz**, funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, por un monto de **15 UTM,** para financiar la adquisición de materiales de reparación y habilitación de recinto municipal.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002, "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal, con posterior regularización en las cuentas que correspondan, de acuerdo al gasto efectuado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.